

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER004L : DERECHO ADMINISTRATIVO I

PERIODO : 1° semestre 2019 PROFESOR : Eduardo Cordero

HORARIO : Lunes de 11.30 a 12.50 hrs. y viernes de 11.30 a 12.50 y de 14 a 15.20 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

| Período de clases | Miércoles 6 de marzo a miércoles 12 de junio | |
|-----------------------------------|--|--|
| Semana Novata | Lunes 11 a viernes 15 de marzo: Semana Novata. No se realizarán evaluaciones alumnos de 1º año | |
| Feriados | Viernes 19 y sábado 20 de abril, lunes 22 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser primer día después de Semana Santa) miércoles 1 de mayo, lunes 20 y martes 21 de mayo, sábado 29 de junio, lunes 15 y martes 16 de julio | |
| Periodo de Exámenes | Viernes 14 de junio a miércoles 10 de julio | |
| Inicio Clases Segundo Semestre | Lunes 5 de agosto | |
| Suspensión de Clases por Solemnes | 3, 10, 17, 24 y 31 de mayo | |

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso el alumno comprenderá el Derecho Administrativo en su vertiente garantista, organizacional y funcional, abordando la relación existente entre la Administración del Estado y los particulares, destinatarios de dicho actuar. Para ello se propondrá una revisión de las fuentes y principios ordenadores del Derecho Administrativo chileno centrándose en el principio de juridicidad, para luego revisar la organización y el actuar jurídico de la Administración del Estado en su esfera unilateral. El alumno podrá comprender la interacción Estado-Ciudadano sobre la base de la primacía ontológica de la persona frente a la Administración, procurando consecuencialmente el resguardo irrestricto de los derechos de las personas. Al mismo tiempo, este curso entregará herramientas vinculadas a la investigación y comunicación escrita.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

| Fecha fijada por la Facultad | Viernes 31 de mayo |
|---|--------------------|
| Ponderación prueba | 30% |
| Contenidos de la prueba Solemne Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne Caso Práctico | |
| Lecturas | X |
| Materia de Clases | Х |

| Otros (Indique) | |
|----------------------------|----|
| Modalidad de la Evaluación | |
| Oral | SI |
| Escrita | NO |

1.2. OTRAS EVALUACIONES

| Tipo de evaluación que se aplicará | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|-------------------------------------|---|-----------------|---|
| Trabajo de Investigación | | 0% | |
| Ensayo | | 0% | |
| Seminario | | 0% | |
| Simulación o actividad práctica | | 0% | |
| Participación en Clases | | 0% | |
| Tareas | | 0% | |
| Comentario de jurisprudencia | | 0% | |
| Fichaje bibliográfico | | 0% | |
| Controles | Viernes 29 de marzo | 10% | Escrita |
| Control de lectura | Viernes 26 de abril | 10% | Escrita |
| Otro tipo de evaluación | | 0% | |
| Descripción de la(s) evaluación(es) | | | |

2. EXAMEN

| Fecha fijada por la Facultad | Viernes 14 de junio |
|--|---------------------|
| Ponderación del examen | 50% |
| No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales. | |
| Modalidad del Examen | ORAL |

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:
5 días después de la evaluación, por correo eléctronico, acompañando comprobante que justifique la ausencia.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

| Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida | SI |
|---|----|
| El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen | NO |
| El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso. | |

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

| Libre | X |
|--|---|
| No se exigirá ni se calificará la asistencia | |

| Obligatoria con nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%) | % Asistencia 0% | % Poderación nota final 0% |
|--|--------------------|-------------------------------|
| Obligatoria sin nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%) | % Asistencia 0% | Consecuencia incumplimiento |
| Observaciones | | |

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

| Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No) | NO |
|---|----|
| Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán | |

AYUDANTES

| | Nombre Completo | Email |
|---|------------------------------|---------------------------|
| 1 | José Gabriel Undurraga | jgundurraga@guerrero.cl |
| 2 | Juan Ignacio Marín | jimarin@quirozabogados.cl |
| 3 | Rosa Fernanda Gómez | gomezgonzalezr@gmail.com |
| 4 | Santiago Bustos Plass | sbustos@guerrero.cl |
| 5 | Javier Ignacio Vera Riquelme | jcvera@uc.cl |
| 6 | Tomás Valenzuela Zañartu | tvalenzuela2@uc.cl |
| 7 | Javiera Sfeir Löbel | sfeir@uc.cl |
| - | | |